

## COMPROMISO DIGITAL IES LA GÁNDARA

A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada (DECRETO 23/2014, de 12 de junio)

Por todo esto, solicitamos dos compromisos:

1. Acceder regularmente a STILUS Familias (herramienta facilitada por la Consejería de Educación para la comunicación entre las familias y el centro educativo).

Existe una app. móvil STILUS Familias que facilita el manejo de dicha herramienta y permite:

- **comunicarse** con el centro de forma ágil,
- **solicitar tutoría**,
- **justificar ausencias** en un clic,
- **ver las ausencias e incidencias** en tiempo real,
- consultar:
  - los **horarios**, los **profesores** de sus hijos...
  - las **evaluaciones, los boletines, ...**

Estas funcionalidades sólo están accesibles con sus cuentas de tutores, no con las de sus hijos/as.

2. Asegurar el acceso de sus hijos a todas las **herramientas de Educacyl** (Portal de Educación de la Junta de Castilla y León): Office 365, Teams, correo educacyl,...

### NORMAS DEL CENTRO

1.- Las **faltas de asistencia** se comunicarán por la **aplicación STILUS familia**.

a) **Todas las faltas a clase deberán ser justificadas**. Las familias deberán justificar las faltas de asistencia de sus hijos en un periodo máximo de tres días a partir de la reincorporación del alumno a clase. Aunque se posea el justificante médico, se debe justificar la falta a través de la aplicación STILUS o cubrir el impreso (Conserjería)

Se recuerda también, que la asistencia a las actividades de fin de trimestre, a las Jornadas Culturales o la asistencia al Centro cuando el grupo realice una excursión y el alumno no vaya, es OBLIGATORIA. Pedimos expresamente la colaboración de las familias en este asunto

Tener faltas sin justificar puede llevar a la pérdida del derecho de asistencia a realizar actividades extraescolares y complementarias (excursiones, jornadas culturales...), y a la pérdida de la evaluación continua.

2.- Las **faltas de disciplina** también se comunicarán a las familias por la aplicación **STILUS**. Rogamos tan pronto como reciban la notificación se pongan en contacto con el profesor con el que se cometió la falta de disciplina o bien, con Jefatura de Estudios.

3.- Cuando quieran tener una **entrevista con el tutor/a**, deberán pedir cita a través del alumno o por la aplicación mencionada con suficiente antelación. Al llegar al Centro diríjase a los conserjes, y ellos avisarán a los profesores correspondientes.

Una vez por trimestre los tutores convocarán a las familias a una reunión en la que se informará sobre diferentes aspectos académicos y organizativos del grupo.

4.- Los boletines de **notas** podrán consultarse a través de la app. **STILUS familias**

### AUSENCIA PROFESORADO EN BACHILLERATO

El bachillerato, aunque enseñanza no obligatoria, no implica que el alumno pueda faltar y no deba justificar sus faltas ya que la matrícula conlleva la asistencia a clase.

En el caso de ausencia del profesorado, existe la posibilidad de permitir a los alumnos de bachillerato abandonar el Centro siempre que exista autorización expresa de las familias.

**Para justificar estas faltas, se deberá señalar y firmar la autorización correspondiente en la matrícula.**